

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Año IX.

Miércoles 20 de Enero de 1858.

Número 20.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuado de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Sección de Hacienda pública. = Por el Ministerio de Estado y Ultramar se ha comunicado á la Superintendencia Delegada con fecha 5 de Noviembre último la siguiente Real orden, cuyo cumplimiento ha decretado el Excmo. Sr. Gobernador General Superintendente en este día. = Excmo. Sr. = Por el Ministerio de Hacienda se dijo en 22 de Octubre próximo pasado al Sr. Ministro de Estado y Ultramar lo que sigue: = Por la Dirección general de Aduanas y Aranceles se ha dado cuenta á este Ministerio de un oficio dirigido á la misma con fecha 25 de Setiembre último, por el Administrador de la Aduana de Alicante, diciendo lo siguiente: = Ilmo. Sr. = La mayor parte de los registros que traen los buques que procedentes de la Habana vienen á descargar á este Puerto, las polizas que contienen adolecen de notables faltas, pues vienen redactadas de un modo tan oscuro que en algunas se señala un número de cajas de azúcar sin expresarse el peso que estas contienen, y las mas con defectos de esta clase, como sucede hoy con las que trae el registro de la fragata española *Minerva* que en una poliza se estampan ciento cincuenta bocoyes aguardiente, sin manifestar su peso; y en otra quinientos sacos de cacao, con peso de quinientos quintales aproximadamente: la expresión aproximadamente deja la misma duda que la anterior partida; y por consiguiente estos y otros defectos que en dichas polizas se notan dan lugar á reclamaciones, perjuicios al comercio y entorpecimientos á esta Administración; para evitarlos no puedo menos de tener el honor de ponerlo en conocimiento de V. I. para que en su vista adopte las medidas que tenga á bien, para que la Aduana de Cuba procure que las referidas polizas vengan extendidas con la claridad debida. = Enterada la Reina (Q. D. G.) así como de otras quejas de igual naturaleza, por defectos en que incurren las Aduanas de Ultramar; y atendiendo á que las mercancías procedentes de las posesiones españolas de América y Asia, para su impor-

tación en el Reino, deben sujetarse á las mismas formalidades que las que vienen del extranjero, S. M. deseando evitar los perjuicios y entorpecimientos que causan al comercio las omisiones en la documentación que debe acompañar á las mercancías, de conformidad con el parecer de dicha Dirección general se ha servido resolver: que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se circulen á los Administradores de las Aduanas de nuestras posesiones ultramarinas los artículos 45, 44, 45 y 46 de la Ley de 9 de Julio de 1841, y un extracto del art. 4.º de la instrucción de 5 de Setiembre de 1855 que rije en las de la Península y comprende la adjunta nota, á fin de que la documentación venga estrictamente arreglada á lo prevenido en aquellas disposiciones para no dar lugar á las frecuentes quejas que ocasiona su omisión. = De Real orden comunicada por el referido Señor Ministro de Estado y Ultramar lo traslado á V. E. con inclusión de copia de la nota que se cita para su inteligencia y efectos correspondientes. = La copia arancelaria que se cita dice así. = Ministerio de Hacienda. = Nota de los artículos de la Ley de 9 de Julio de 1841 y de un extracto del art. 4.º de la instrucción de 5 de Setiembre de 1855 que deben circularse á los Administradores de las Aduanas españolas ultramarinas en virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha.

ARTICULOS DE LA CITADA LEY.

45. Los buques que conduzcan géneros, frutos y efectos de las posesiones españolas de América y Asia, continuarán sujetos á registros formalizados en aquellas Aduanas; y los que procedan de los demas Puertos de América y Asia, que puedan ser admitidos en la Península ó Islas adyacentes, se sujetarán á manifiesto y demas formalidades establecidas ó que se establezcan para el comercio extranjero.

44. Los buques españoles que conduzcan frutos, géneros y efectos con registros de las Aduanas de las posesiones españolas de América y Asia, para Puertos habilitados de la Península, podrán continuar con ellos á Puertos extranjeros de Europa, ó trasbordarlos á otros buques españoles con igual destino, pagando la diferencia de los derechos que deberían

haber satisfecho en las Aduanas de las posesiones españolas de América y Asia, á su exportación para países extranjeros.

45. También podrán trasbordarse á buques, y para Puertos extranjeros, los mismos frutos, géneros y efectos conducidos en buques españoles, y registrados para ponerlos habilitados, pagando el derecho diferencial expresado en la disposición anterior.

46. Para el cumplimiento de las disposiciones anteriores las Aduanas de América y Asia estamparán al pie del registro, ó hoja respectiva, los derechos que á la exportación deberían pagar los efectos contenidos en el mismo documento, con destino á Puertos extranjeros, según la diferente bandera del buque cargador expresando estos derechos por artículos, y por el tanto por ciento correspondiente á cada uno.

EXTRACTO DEL ARTICULO 4.º DE LA REFERIDA INSTRUCCION.

Los cargadores de mercancías presentarán notas duplicadas y sin enmienda, en idioma castellano de las que quieran embarcar, expresando el nombre del buque, el de su capitán ó patron, nación á que pertenezca, puerto de su destino, clase de fardos, cajas, barriles y demás bultos que remitan; sus marcas y números, clases, calidad y cantidad, en letra y no guirismo, de las mercancías que contenga cada bulto, las cuales habrán de designarse bajo la nomenclatura expresada en el arancel, peso bruto con arreglo á los tipos castellanos, personas á quienes van dirigidas, si son del mismo país ó de otro, citando cual sea, y concluyendo con asegurar que lo espuesto en la nota es el verdadero contenido de los cabos sin que en ellos haya otra cosa; en el concepto de que deberán ser tantas notas duplicadas cuantos sean los dueños ó consignatarios á quienes hayan dirigido las mercancías. = Madrid 22 de Octubre de 1857. = Lascoiti. = Es copia = El Director general. = Diaz de Argüelles.

Lo que de orden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para conocimiento del público. Manila 16 de Enero de 1858. = El Secretario. = José Joaquín de Elizaga. = Es copia, Elizaga

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Los chinos que á continuación se expresan, radicados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Chua Jiango, núm. 8,368; Lim Quiengco, núm. 40,726; Ong-Tanco, núm. 46,222; No-Chico, núm. 7,258; Soo-Tiengco, núm. 590; Chung Pico, núm. 45,619; Co-Siaco, número 914; So-Suaco, núm. 3,522; Lo Linco, número 4,217; Ong Yeungco, núm. 8,508; Si Tico, número 9,979 Tan-Taoco, núm. 7,598.

Manila 19 de Enero de 1858. = Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 AL 20 DE ENERO DE 1858.

GEFES DE DIA. = Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristoval. = Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Joaquín María Dávila. = Para Arroceros. El Señor Coronel graduado Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas. Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Fernando 7.º núm. 3. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon.

De orden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES

Se anuncia al público que por providencia de este Juzgado de la Alcaldía mayor segunda de Manila se pondrán en pública almoneda en los días 28, 29 y 30 del corriente los dos solares de la pertenencia del finado Doctor Don José María Jugo bajo los tipos siguientes:

El primero que mide 2890 varas cuadradas de terreno con dos camarines sostenidos con harigues de palma-braba compuesta de caña y nipa. 915 ps. 51.

El segundo 2720 varas cuadradas de terreno sin cerco ni pretil. 455 ps. 68.

Siendo de advertir que en los dos primeros

-256-

de vuestra toga;—¡eso es! La noche es húmeda y fría. Ahora, buen Diógenes, poned algunos sarmientos mas en el fuego, y velad para que encontremos la cena preparada á nuestro regreso. Nuestra ausencia no será larga, y podéis dejar la puerta entreabierta.»

«¡Id, id, hijos míos,» dijo el anciano, «y que Dios os haga volver pronto! Cualquiera que sea el objeto de vuestra diligencia, estoy seguro que no puede menos de ser laudable.»

Cuadrato puso al rededor de su talle los pliegues del capote militar, y los dos jóvenes penetraron en las oscuras callejuelas de la Suburra, dirigiéndose al Foro. Apenas salieron que la puerta se abrió, y Diógenes oyó el saludo muy conocido:

«¡Deogratias!» — ¡Demos gracias á Dios! — Sebastian entró, y con un tono lleno de inquietud preguntó si Diógenes había visto á los dos jóvenes. Había conjeturado su proyecto y temía que les sucediese algo. Le dijeron que acababan de salir, y que les esperaban á cada momento.

En efecto, apenas trascurrió un cuarto de hora, cuando se oyeron pasos precipitados; la puerta se abrió, se corrió vivamente y fué muy bien atrancada por Cuadrato y Pancracio.

«¡Hé aquí la cosa!» exclamó este último, mostrando con una alegre carcajada un puñado de pergaminos estregados.

«¿Qué es eso?» preguntaron con viveza todos los que allí estaban.

«¡Y bien! mas es el gran decreto,» respondió Pancracio con una alegría del todo infantil. «Ved: DOMINI NOSTRI DIOCLETIANUS ET MAXIMIANUS, INVICTI, SENIORES, AUGUSTI PATRES IMPERATORUM ET CESARUM (1), etc. Hé ahí lo que hago de él...» Y arrojó el edicto en el fuego ardiente. Los dos robustos hijos de Diógenes hecharon además allí un haz de leña seca para conservar en el fuego el pergamino que se quemaba y para sofocar el chisporroteo. El rollo tiritaba por decirlo así y se torcía en las llamas, estallando y calcinándose letra por letra, palabra por palabra. Se las veía desaparecer una á una; aquí era una vil adulación dirigida á los emperadores, allí una blasfemia contra el Cristianismo: bien pronto solamente quedó del edicto un monton de cenizas ennegrecidas.

(1) Nuestros señores Diocleciano y Maximiano, los invencibles sabios, augustos padres de los Emperadores y de los Césares.

-255-

La noche era rigurosa y cruel; por momentos una lluvia fina y glacial la hacia mas fria aun. El Diacio se embozó en su capote, y se puso á marchar con viveza al rededor, deteniéndose solamente para aplicar á sus labios un frasco que disimulaba, y que contenía un fuerte licor hecho con cerezas salvajes de las selvas turingianas. Para distraer los fastidios de su facción ó servicio, no pensaba en las orillas testigos de los juegos de sus hijos, en las selvas y rios del suelo natal, sino en la época en que su cohorte podría degollar al emperador y saquear la ciudad.

Mientras que todo esto sucedía en el Foro, el viejo Diógenes y sus dos nobles hijos estaban en su pobre morada de la Suburra, no lejos de allí, ocupados en preparar su frugal comida de la tarde. Fueron interrumpidos por un golpe dado en su puerta. El picaporte se levantó, la puerta se abrió y dió paso á dos jóvenes, que Diógenes reconoció al momento y saludó con afecto.

«Entrad, nobles jóvenes amos; ¡qué bondad tenéis de honrar así mi pobre casa! No me atrevería á ofrecerles que participáseis de nuestra simple comida; pero si os dignáseis aceptarla, en verdad sería para mí y los míos una agapa ó comida cristiana.»

«Os lo agradecemos de todas véras, buen Diógenes,» respondió el mas viejo de los visitantes, Cuadrato, el vigoroso centurion de Sebastian; «Pancracio y yo hemos venido de intento á cenar con vosotros. Pero todavía no: tenemos que arreglar un negocio en esta parte de la ciudad; despues de lo cual mucho nos alegraríamos comer algo. Mientras tanto uno de vuestros hijos podría ir á buscar á la ciudad lo que necesitamos para cenar. Vamos, necesitamos algunos buenos manjares, y quiséramos, por ejemplo, regalaros una copa de vino generoso.»

Y hablando de esta manera, dió su bolsa á uno de los hijos de Diógenes, recomendándole con frase provisiones de mejor calidad que las que componian lo ordinario de la familia. Se sentaron, y dirigiéndose Pancracio al anciano, le dijo como por via de conversacion: «Mi buen Diógenes, he oido decir á Sebastian que os acordais haber visto morir al glorioso diácono Lorenzo por Jesucristo. Referidnos pues los detalles de este sublime martirio.»

«Con placer,» respondió Diógenes. «Hoy hace cuarenta y (Fabiola.) 59

días, se admitirán las posturas y mejoras, que se presentaren verificándose su remate en el último á favor del mejor postor cuyo acto tendrá lugar en los estrados de este mismo Juzgado.

Binondo 48 de Enero de 1858.—Licenciado Angeles. 2

Se anuncia al público que en los días tres, cuatro y cinco del mes de Febrero próximo venidero se venderán en pública almoneda los bienes embargados á Doña Antonia Dorotea que son los muebles cuyo inventario y tasación se verán en el oficio del que suscribe.

Una casa de cal y canto sita en la 2.ª calle de Santo Cristo habitada por la misma que mide diez y ocho brazas de frente y cuarenta y tres id. de fondo avaluada en cinco mil cuatrocientos veintiseis pesos: siendo de advertir que en los dos primeros días se verificará el remate de los muebles en la propia casa, y el de la finca en el tercero y último en virtud del auto de trece del corriente.

Binondo 44 de Enero de 1858.—Angeles.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—No habiéndose aun presentado los apoderados en esta Capital de los Subdelegados de Calamianes y Bislig, y de los Administradores de Ilocos, Zambales, Camarines, Bohol, Leite, Cápiz, Antique, Isla de Negros y Misamis, á recoger de los Almacenes generales de estas Rentas las bulas, el papel sellado y los sellos de franqueo que por su conducto deben remitirse á los espresados puntos; se recomienda muy eficazmente á dichos apoderados lo verifiquen en el término de tercero día, con lo que eximirán á sus poderdantes de la responsabilidad que de lo contrario pudiera exigírles si llegase á faltar surtido de los enunciados artículos.

Binondo 48 de Enero de 1858.—P. I. D. S. A. G.—El Contador general, Antonio de Cárcer. 5

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta la contrata de la impresión y encuadernación de padrones y patentes de chinos; bajo el tipo de dos mil ciento treinta y dos pesos con arreglo al modelo, y pliego de condiciones que está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor; teniendo presente que la diferencia de tipos que se advierte entre la subasta que se anuncia y la celebrada en 1852 consiste en la menor entidad del servicio: puesto que en la contrata del año citado se imprimieron y entregaron trescientos treinta mil pliegos, y en la presente solo han de facilitarse setenta mil.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Enero 16 de 1858.—Nanuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de construcción del vestuario para los presidarios de esta plaza, la de Cavite y Zambanga que se compone de dos camisas de manta cruda azul, dos calzones de cotonia de del mismo color, y un salacot piolado del molo que se designa en el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que deseen hacerse cargo de la construcción de dicho vestuario presentarán sus proposiciones al señor Presidente de la Junta firmadas en pliegos cerrados con espresion del precio que quieran por cada uno y fianza que responda para el seguro y debido cumplimiento de la contrata.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Enero de 1858.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á su basta por 5.ª y última vez la contrata de conducción de licores desde los almacenes generales, ó de los de la Administración de la provincia de Pangasinan á los de la de Cagayan con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Enero de 1858.—Manuel Marzano. 4

CORPORACIONES.

ALCALDIA ORDINARIA DE 1.ª ELECCION DE ESTA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Hallándonos ya en la presente estacion de secas, prevengo á todos los vecinos y moradores de esta Capital bagan regar el frente de sus casas todos los días entre 5 y 6 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde, como lo determinan las disposiciones vigentes de policía.

Manila 16 de Enero de 1858.—Ramon G. Calderon.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

La Junta de gobierno ha dispuesto hacer un dividendo de 4 p^o, correspondiente al primer semestre de este año, vencido en 51 de Octubre.

Los Señores accionistas podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas desde el 28 del corriente á horas de 8 á 12 de los días de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripción los que lo sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotación al dorso.

Manila 25 de Diciembre de 1857.—El Secretario, José Corrales. 5

ARCHICOFADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN BINONDO.—En Junta de elecciones celebrada en la mañana de este día bajo la presidencia del Sr. D. Gregorio Kerr nombrado al efecto por el Esemo. Sr. Capitan general Vice-Patrono Real, y el M. R. P. Cora Fr. Rafael Castro, Rector nato de ella ha resultado. Hermano mayor, D. José Nicolás Molina. Apoderado, D. Tomás Balbás y Castro. Secretario, D. Manuel Feros Loureiro. Tesorero, D. Narciso Padilla. Mayordomo, D. Alejandro Rocas.

DIPUTADOS.

D. Vicente Tuason. D. José Lorenzo Negro. D. Mariano Ofarrel. D. José Regino Mijares. D. Juan García Baden. D. Leocadio Ramirez. Binondo 17 de Enero de 1858.—Manuel F. Loureiro, Secretario.

Relacion de los Sres. que se han suscrito para proporcionar socorros á las clases menesterosas de la provincia de Oviedo con espresion de las cantidades con que han contribuido.

Table with 3 columns: Name, Amount, and Total. Includes entries for Sr. Alcalde mayor de Camarines, Sr. Alcalde mayor de Zamboanga, Sr. Administrador de Rentas Estancadas de Ilocos, etc.

Manila 19 de Enero de 1858.—Alonso Pieiga.

Seccion Religiosa.

DIA 20 DE ENERO.

San Sebastian mártir.

Tuvo por padre nuestro Santo á un caballero Francés, y su madre fué una Señora de Milan, en cuya ciudad nació. Inclínose desde jóven á la profesion de las armas, é hizo tantos progresos en la carrera militar, que el Emperador Diocleciano le condecoró con el grado de capitán de una de las compañías de su guardia imperial. El tiempo que permaneció en Roma se ocupaba en visitar á los cristianos que estaban encarcelados, y en socorrerles con grandes limosnas, extendiéndose otras veces su celo á fortalecer y animar á los que padecian por la fé. Llegó á noticia del Emperador que Sebastian era tambien cristiano, y habiéndole aconsejado que abandonase la religion, y ofreciese incienso á los ídolos, negose á tan injusta demanda, por cuya causa se dispuso que le arrastraran atado á un madero. Como los que ejecutaron esta disposicion imperial, creyeron que estaba ya muerto, le abandonaron; pero vino de noche una mujer llamada Irene á recoger su cadáver y darle sepultura, y halló que estaba vivo. Levóle á su casa, en donde curó las heridas, y despues de algunos días se presentó á Diocleciano, y le reprendió el odio con que perseguia á los cristianos. El Emperador no se convirtió, sino que mandó le mátasen á palos, en cuyo suplicio acabó su preciosa vida alcanzando la corona del martirio el año 288.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Inés Virgen y mártir.

SECCION EDITORIAL.

Los importantes datos que publicamos ayer sobre el movimiento general de exportacion en el año de 1857, comparados con los de 1856, bastan para apreciar al primer golpe de vista las diferencias de ambos años y los cuantiosos intereses que representa ya en el exterior el comercio de frutos de Filipinas; mas, como en las curiosas notas que tenemos á la vista, con referencia á los dos artículos principales, y abarcando los últimos seis años, aparece marcada la progresion, adelantos y vicisitudes de los mismos en cifras cuyo conocimiento si interesa á los productores y comerciantes es tambien de gran precio para los que se dedican á la recopilacion de datos estadísticos, vamos á darles lugar en las columnas del Boletín, seguros de que nos lo agradecerán los lectores. Se vé por el estado que insertamos á continuacion que, despues del año de 1856, es el de 1857 el que mayor partida de exportacion de abacá tiene en el último sexenio. Aparece tambien que en el año pasado nos compró la Inglaterra mayor cantidad de este filamento que en ningun otro anterior: en cambio, las expediciones para los Estados-Unidos han tenido una baja de 69,276 picos. En las cifras de la casilla correspondiente á la Union encontramos justificadas nuestras observaciones

cinco años poco mas ó menos que sucedió (1); pero como en aquella época ya tenía yo mucho mas edad que vos hoy día, comprenderéis que me acuerdo muy bien de dicho martirio. ¡Lorenzo, en verdad, era un noble jóven, tan cariñoso, tan afable, tan hermoso y tan gracioso! ¡su palabra tan afectuosa, tan benévola, principalmente cuando hablaba con los pobres! ¡Cuanto le amaban todos! Yo le seguía á todas partes; estaba cerca de él cuando el venerable Pontífice Sixto marchó al suplicio, y que encontrándole Lorenzo, le echó en cara con ternura, así como un hijo podría hacer á su padre, el no haberle permitido unirse á su sacrificio voluntario, como le habia asistido en el sacrificio del cuerpo y de la sangre de Nuestro Señor. «Aquellos tiempos eran gloriosos, Diógenes, ¿no es verdad?» interrumpió el jóven. «¿Cuánto hemos degenerado hoy! ¡Qué diferente razal ¿no es verdad, Cuadrato?» El valiente soldado se sonrió al ver la generosa sinceridad de esta queja, he invitó á Diógenes á continuar. «Tambien le vi cuando distribuyó á los pobres los ricos vasos de la iglesia. Nunca hemos visto despues cosas tan ricas. Había lámparas y candeleros de oro, incensarios, cálices y patenas (2), sin hablar de una cantidad inmensa de plata fundida en barras, que fueron distribuidos á los ciegos, paralíticos é indigentes.» «Pero decidme,» preguntó Pancracio, «¿cómo sufrió su horrible y último suplicio? ¿debió ser espantoso!» «Lo vi todo,» respondió el viejo enterrador, «y en efecto para cualquiera otro hubiera sido de un horror inaguantable. Primeramente le pusieron sobre el potro, le atormentaron de diversas maneras; y no habia hecho oír el mas mínimo gemido, cuando el juez mandó preparar aquella cama espantosa,—las parrillas,—que fueron calentadas hasta enrojecerse. ¡Entonces se vió un espectáculo horroroso! Se veía aquella carne tan tierna levantarse y abrirse encima del fuego, despues hacerse anchas y profundas llagas rojas y ensangrentadas por el contacto de las barras enrojecidas que penetraban hasta los huesos; se veía salir de su cuerpo un vapor espeso como el de una caldera en hervor; bajo de él se oía silbar

el fuego y avivarse con la manteca ó sebo que caía de sus miembros; por intervalos se podía observar los temblores nerviosos y convulsivos que corrían por la superficie de su cutis, los estremecimientos que la agonia daba á cada uno de sus músculos, y las convulsiones espasmódicas agudas que estiraban y encogian sus miembros por grados. Todo esto, debo decirlo, era el espectáculo mas doloroso que he visto en mi vida. Pero cuando uno miraba su semblante, olvidaba todos aquellos horrores. Su cabeza se levantaba sobre su cuerpo carbonizado, y se enredaba como en la contemplacion de alguna vision celeste; tal habia de ser la de su colega en el diaconado, el mártir Estéban. Efectivamente su semblante era purpúreo por la accion del fuego, y grandes gotas de sudor corrían por su frente; pero introduciéndose los reflejos de la llama entre los rizos ondosos de su dorada cabellera, rodeaban su hermosa cabeza de una especie de aureola que le daba la apariencia de un dichoso ya en posesion de su gloria. Y cada una de sus facciones llenas de serenidad y de calma como siempre, estaba grabada de una expresion tan suave, su mirada estaba fija hácia el cielo con tal amor, que habiérais querido, estoy seguro de ello, cambiar de sitio con él.» «¿Y lo que quería,» exclamó Pancracio, «¿y que Dios me conceda pronto esta gracia! No me atrevo á pensar que podré sufrir como Lorenzo sufrió; porque él era un levita noble y heróico, mientras que yo no soy mas que un pobre niño lleno de imperfecciones. ¿Pero no creéis, caro Cuadrato, que en aquellas horas de prueba recibimos fuerzas proporcionadas á los padecimientos que se nos imponen, por grandes que sean? Vos, lo sé, soportaríais todos los suplicios con firmeza, sois un valiente y noble soldado acostumbrado á los trabajos y á las heridas. Pero yo solamente tengo que ofrecer un corazon animado de buena voluntad: ¿creéis que esto baste?» «Eso basta por cierto, querido niño,» exclamó el centurion profundamente conmovido, dirigiendo una mirada llena de afectuosa ternura hácia el jóven, quien con semblante enardecido se levantó é iba á colocar sus manos sobre los anchos hombros del soldado. «Dios,» continuó Cuadrato, «os dará la fuerza, como ya os ha dado el valor. Pero conviene no olvidar nuestra ocupacion de esta noche. Embozaos bien en vuestro capote y colocad sobre la cabeza el faldon

(1) 258 años despues de Jesucristo. (2) S. Prudencio, en su himno á S. Lorenzo.

sobre la limitacion del consumo alli y la necesidad de buscar nuevos mercados a este producto.

En el azucar, es tan notable como la disminucion de las compras para Inglaterra y Estados-Unidos el aumento para California y Australia, cuyo ultimo mercado sigue en una bien sostenida progresion surtiéndose con preferencia en Filipinas. Considerada en masa la exportacion de azucar, es inferior la de 1857 a la de cada uno de los tres años anteriores. Las expediciones para la Peninsula aumentan tambien aunque lentamente.

Hé aqui la exportacion de abaca y azucar desde 1852 inclusive con expresion de destinos.

Table with columns for destinations: Anochi, Picos, Azucar, Picos, and various regions like Gran Bretaña y Norte de Europa, Francia, España, etc. It lists export values for abaca and sugar from 1852 to 1857.

Cuadro de la exportacion de abaca y azucar desde 1852 a 1857 inclusive.

Hoy debe tener lugar en el Casino la Junta general de Socios para nombrar la Directiva que ha de regir durante el nuevo año en que bempo entrado.

Ninguna tarea mas grave puede ocupar a la Junta general. Nada tan delicado y espinoso como los deberes y obligaciones que contrae la Junta Directiva que se elija.

De una y otra penden la futura suerte de tan bella institucion. Aquella necesita elegir con acierto; está necesario es que acepte franca, leal y decididamente la honrosa distincion y que con las mismas condiciones llene su cometido.

El Casino es el unico centro neutral con que contamos hoy para que confluyan los elementos de sociabilidad dispersos en la poblacion que se honra con el titulo de Capital del Archipiélago Filipino. Este Archipiélago lo pueblan muy cerca de cinco millones de habitantes que figuran en el mundo civilizado con este ultimo epíteto. La importancia, pues, de esta Capital, es de primer orden. Una Capital de primer orden debe elevarse a la altura de su importancia y dignidad.

El Casino siguiendo la marcha de mejora y progreso que hasta ahora se va notando en él, es una institucion que está llamada a jugar un papel muy importante en el embellecimiento moral y aun físico de la Capital. Pues como de un gran foco podrán irradiarse de ella, el buen gusto, la cultura, la prudente y afectuosa intimidad en las familias, robusteciendo en toda su fuerza el espíritu caballeresco y galante que ha caracterizado siempre a la nacion española. Podrá servir de lazo que una todas las voluntades. Agrupará lo mas escogido y selecto de la sociedad para que sirva de modelo digno de imitarse. Atraerá, en fin, por medios dulces y suaves a la fogosa juventud, apartándola de lugares donde no dejan de presentarse abismos inmensos de perdicion.

Bajo este punto de vista bien se concibe la importancia del Casino, el motivo que nos impulsa a interesarnos en su suerte y, sobre todo, de suma entidad de la votacion aplazada para esta noche. Cuantos socios se hallen interesados en que el Casino siga acreciendo en brillo e importancia, todos los que se envanezcan de pertenecer a una sociedad tan escogida y ambicionen su conservacion y perpetuidad no deben escusarse, so pretexto alguno de concurrir a un acto tan solemne y que no solo aquí si no en todas partes es la crisis de vida o muerte para tales institutos.

El temor de que nuestras indicaciones pudieran tomarse como medios de coaccion, en favor de tales o cuales individuos, cuando justamente estamos íntimamente persuadidos de que en esta clase de elecciones solo se obtiene un buen resultado de la espontánea voluntad de cada socio, nos impide el estendernos a consideraciones, ni aun generales, sobre las circunstancias y cualidades que deben adornar a los candidatos; con tanto mas motivo renunciamos a publicar las candidaturas que, ya manuscritas, ya impresas, han llegado a nuestras manos.

Por otra parte, nuestra tarea sería oficiosa cuando tiene dadas pruebas inequívocas la junta general de socios de su buen criterio y de su recomendable tino.

VARIEDADES.

Con fecha 15 de Octubre escriben de Marsella:

«El principal elemento de la crónica local es la apertura del Alcázar lírico, vasto establecimiento situado en el edificio conocido hasta ahora con el nombre de San Homobono, de que diré a Vds. algunas palabras.

El Alcázar lírico no es mas ni menos que un café donde se canta, cuyo lujo y magnificencia sobrepujan a todo lo que hasta hoy hemos podido ver en este género. Está construido por el estilo arabesco, aunque algo aduterado sin embargo de ciertos accesorios de ornamentacion y con el agregado de varias estatuas, colocadas sobre las partes salientes, y que excluye formalmente el género arabesco.

«Sin embargo, aun perjudicando a la unidad del estilo, la presencia de estas estatuas no ha quitado nada a la belleza del golpe de vista, a la sala es de forma oval, cerrada de frente por un teatro pequeño, y en el lado opuesto

se encuentra el famoso órgano-orquesta, de que se ha hablado mucho, y cuyas dimensiones son colosales. No estando aun completamente acabado este instrumento, no hemos podido oírlo la noche de la apertura.

«Los adornos, y sobre todo la inmensa araña colocada en el centro de la sala, son muy ricos, de aspecto algo severo, pero de un gusto perfecto. La cortina ó telon de boca carece a la vez de amplitud y de perspectiva.

«En suma, este nuevo café es una creacion rara y curiosa, y al verlo no se puede menos de preguntar a donde irá a parar ese furor de construir establecimientos destinados a favorecer la ociosidad y a estimular al artesano a gastar sus ahorros. Lo extraño es que en esta ciudad la copa y la media taza encuentran capitales que les construyen templos encantados, al paso que carecemos de una sala de conciertos.

«Volviendo al Alcázar, tengo que dar a V. todavía algunos detalles: la sala arabesca puede contener 1,500 personas, y las galerías 500; hay un jardín pintoresco con grutas y cascadas, grandes salones y aposentos para familias.

«Para las representaciones de cada noche, que empezarán muy pronto, se han ajustado ya treinta personas que compondrán la compañía lírica, a cual se renovará cada tres meses. Los concurrentes podrán leer los periódicos y las revistas teatrales. El establecimiento será iluminado por mil luces de gas.

«El local que hoy ocupa el Alcázar, era últimamente una posada con espaciosas cuerdas y cocheras; pero antes de este destino, que se remontaba a la revolucion de 1789, San Homobono era una congregacion de sacerdotes del Santísimo Sacramento y misioneros de Provenza, que obtuvieron la licencia del Obispo de Marsella el 50 de Diciembre de 1657, y el día de la Santísima Trinidad se celebró la primera misa en su iglesia, que, según grabados de la época, era un monumento de bastante elegancia.»

Segun un periódico especial de agricultura, las tierras para ser fértiles deben reunir las siguientes cualidades:

Que sean compactas para que las plantas se fijen con solidez y la accion violenta de los vientos no las arranquen.

Húmedas y calientes, para que favorezcan la germinacion de las semillas y el desarrollo de las profundas, para que las raíces fusiformes se introduzcan con facilidad.

Ligeras y porosas, para que el aire y los gases atmosféricos las penetren.

Permeables al agua pluvial ó de riego artificial, para que se infiltre la humedad hasta las estremidades de las raíces, y estas chupen el jugo nutritivo que las alimentan y las sales que las estimulan.

Fáciles de secarse, a fin de evitar un exceso continuo de humedad que mata las plantas porque descomponen las raíces.

Que la sequedad de ellas no sea tanta que, formándose grietas, rompan las raíces y den libre paso a la accion secante del aire.

Que absorban facilmente la humedad atmosférica, y solo conserven la necesaria para la vegetacion.

Que el color de ellas sea oscuro para que en el día absorban los rayos solares, y por la noche la variacion de la temperatura no las perjudique mucho.

Que se compongan de partes iguales de arcilla, arena y materias calcáreas, para que las ventajas de cada una de estas tierras sean compensadas por los inconvenientes que ofrecen las otras.

Que con el calor y humedad de ellas faciliten la descomposicion lenta de los residuos vegetales que siempre quedan despues de las cosechas; así como los estimulantes ó abonos que sobre ellas se esparcen para ser con ellas mezclados, y puedan servir a las plantas de alimento nutritivo para crecer y vegetar.

Por último, que estén situadas sobre tierras ó bajos suelos porosos, que dejen infiltrarse el exceso de las aguas, mientras que las de la superficie deben tener la particularidad de retenerlas.

Por demas creemos añadir que esto ha sido escrito para Europa y que en Filipinas hay mas necesidad de consultar la buena voluntad del cultivador que la calidad de la tierra.

Cuento.—Compadre, —dijo un andaluz a un amigo suyo:—es preciso que me largue Vd. los cuartos que me debe, ó que se disponga a seguirme a casa del alcalde.

—Viva Vd. mil años, —replicó el deudor,— como es cierto que daría mi alma a Dios de tan buena gana como a Vd. el piquillo que le debo.

—No lo dudo, pero eso lo dirá Vd. delante del alcalde.

—No hay inconveniente; pero Vd. vé que no es decoroso que yo vaya en este traje a casa de su señoría. Si Vd. me prestase su capa...

—Al momento, —añadió con satisfaccion el acreedor, y le prestó la capa.

Ya delante del alcalde y hecha la demanda: —El señor dice, —espuso aquel digno funcionario,—que le debe Vd. 200 reales.

—Es cierto. Pero, ¿V. S. no conoce, —repuso el deudor,—que el señor está loco? Hace mas de un mes que ha dado en la manía de decir que todo el mundo le debe.

—Mucho es que no se le ha antojado decir que la capa que llevo es suya!

—¡Pues ya lo creo que lo diré!... ¡Cómo que se la he prestado!...

—Basta,—replicó el alcalde,—vayan Vds. con Dios. Y si no quiere Vd. dormir en la cárcel,—dijo al acreedor,—no vuelva a caersarme con sus locuras.

El golfo pérsico siempre ha tenido fama por la pesca de las perlas, que, sin embargo, es hoy menos activa desde que el mercado inglés se halla trasportado sobre la costa de Ceilan. En otro tiempo se consideraba la isla de Barhen como el punto mas productivo; hoy es Karrack. En todo el golfo pérsico se hallan perlas; las hay de dos clases, amarillas y blancas. Estas últimas vienen, sobre todo, a Europa, y una gran parte se queda en el camino para adornar a las sultanas del serrallo.

La perla pescada en el golfo pérsico es bien superior a la de Ceilan. Es dura, pierde menos en color y aguas que la perla de Ceilan; y al cabo de 50 años ya no pierde nada.

Los buzos, casi todos árabes, hacen un trabajo que los mata. Su vista se debilita considerablemente, y sus ojos se inyectan de sangre; rara vez llegan a viejos.

El buzo baja al agua sostenido por una cuerda, la nariz comprimida y apretada con piezas de madera, y con un cestillo colgado al cuello, que puede contener dos docenas de ostras. Se sumerge, llena prontamente el cestillo, y luego sube a la superficie del agua, sin apresurarse, despues de haber permanecido unos cinco minutos a una profundidad de 10 a 15 brazas.

Las perlas mas hermosas se encuentran a mucha profundidad. A veces el buzo halla en el fondo del agua fuentes de agua viva. En Barhen no se bebe mas que agua de fuente sacada a una profundidad de tres ó cuatro brazas por un hombre que lleva un tonelito.

Casi todo el comercio de perlas se halla hoy concentrado en Muskas. Durante cincuenta años la perla pierde en color y en aguas 1 por 100 al año; al cabo de cincuenta años ya no pierde mas.

De un libro notable que acaba de publicar en Paris Brierre de Boismont sobre las causas predisponentes del suicidio, tomamos el siguiente estado clasificado por grupos de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Group number and Description. Lists causes of suicide like 'Embriguez pobreza', 'Locura, delirio', etc., with corresponding counts.

El tribunal supremo de Ohio (Estados-Unidos) ha dado una sentencia declarando que la muger no tiene valor ninguno para su marido, y que, por lo tanto, el que pierda a su esposa en pecarces de ferro-carriil no tiene derecho a reclamar la menor indemnizacion.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Balayan en Batangas, paque San Vicente Ferrer, en 3 dias de navegacion, con 50 trozos de molave y 25,000 bejuco partidos; consignado al patron D. José Gonzalez.

De Tayabas, idem núm. 247 San Antonio, en 6 dias de navegacion, con 170 piezas de malatapay, 16 cueros de vaca y 454 cestos de breca; consignado a D. Antonio Diaz, su patron Meario Ramos.

De Batangas, vapor núm. 3 Progreso, en 11 horas de navegacion, con cebollas, cerdos y 11 picos de cueros de carabao; consignado a D. Juan Bautista Marceyda, su capitán D. Mateo Ebreo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebu, bergantin-goleta núm. 2 Santísima Trinidad (a) Daoiz y Velarde.

De Surigao, id. núm. 95 Soledad (a) Sta. Justa.

Para Antique, id. núm. 99 Sta. Mónica.

Para Ilocos Sur, pallebot núm. 2 Dolores.

Para id. id., paque núm. 390 Paciencia.

VIGIA DE MANILA.

DIA 19 DE ENERO DE 1858.

Al amanecer la atmósfera calmosa viento N. E. fojo y mar en calma, en la esploracion el vapor nombrado Progreso de Batangas se halla próximo a entrar en la barra del rio Pasig.

El Corregidor a las seis y tres cuartos de la mañana viento y mar calmoso, a la hora un bergantin-goleta se halla dentro de bahía a 3 millas no ha largado bandera.

A las doce la atmósfera nublada viento O. fojo y mar llana.

A las cinco id. id. viento N. fojo y mar llana.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 19 DE ENERO DE 1858.

Table with 2 columns: Reses vacunas and Machos/Hembras/Puercos/Lechons. Lists counts for different types of livestock.

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. 5

Total de cabezas. 98

El párrafo de una correspondencia estrangera, referente al estado financiero del imperio francés, inserto en nuestro número último, ha sido tomado de un periódico de Madrid. Con decir esto basta para indicar una poca parte podemos tener en apreciaciones que no parecen confirmadas por hechos posteriores a ellas. Además, no hemos en ningun otro periódico de Europa noticia alguna que justifique la exajeracion de conceptos que se advierte en dicho párrafo. Creemos oportuna esta claracion.

FORMACION DE CAPITALS DOTES. Rentas vitalicias.

El Porvenir de las familias.

Compañia general española, establecida en la Peninsula, isla de Cuba Puerto-Rico y Filipinas, en virtud de Reales Decretos.

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

Capital suscrito hasta 30 de Abril de 1857—4.042,056 pesos 4 reales en 15,499 suscripciones.

DEPOSITO EN EL BANCO DE ESPAÑA.

LA UNION A PRIMA-FIJA.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Compañia española anónima.—Capital social—1.600,000 pesos.

La Sub-Dirección en Filipinas de ambas Compañias se halla establecida con la debida autorización en la calle de Anda n.º 18 y su actual encargado está legalizado por Real orden de 30 de Junio último inserta en el Boletín Oficial del 15 de Octubre próximo pasado. El consejo de vigilancia en estas Islas se publicó en el Boletín del 25 de Noviembre.—Vicente Boltri.

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

En esta Administracion se necesitan letras sobre Singapur por la cantidad de cinco mil pesos que se abonarán aquí en plata y deberán satisfacerse en aquella plaza en la misma clase de moneda. Los Sres. comerciantes á quienes convenga este giro se servirán presentar sus proposiciones á esta Administracion hasta el dia 23 del corriente.

Manila 18 de Enero de 1858.—Antonio G. y Lopez.

El bergantin español Villa Rivadavia, anunciado para el 26 del corriente, no se verifica su salida si no para el 20 con destino á Emuy, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 18 de Enero de 1858.—Antonio G. y Lopez.

El viernes 22 del corriente saldrá para Hong-kong la barca española Soledad, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 19 de Enero de 1858.—Antonio G. y Lopez.

PARA LONDRES.

La muy velera fragata inglesa HEROES OF ALMA de 651 toneladas, saldrá á principios del entrante mes de Febrero y recibe carga ligera á flete. Ocurran á Russell y Sturgis.

Para Emuy, dará la vela á fines del presente mes la barca española STA. LUCIA, admite carga á flete y pasajeros, la despacha Tomás Balbás y Castro.

Para Samar (pueblo de Borongan) saldrá en toda esta semana el pontón SOLEDAD. Lo despacha Santiago Matute.

Saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta núm. 22 PASCUALITA, con destino á Cebú.

Para Cagayan, saldrá en la semana próxima las dos lanchas JEREZ y COMILLAS, admiten carga á flete, las despachan Bustamante y Sobrinos.

Para Sorsogon, saldrá en toda esta semana el bergantin español S. LORENZO, admite pasajeros carga á flete, lo despacha el que suscribe calle de Anda núm. 7. Manuel de Castro.

Para Masbate, saldrá en la presente semana el bergantin-goleta VIDAD FELIPE, recibe carga á flete y pasajeros, y lo despacha Francisco Reyes.

MARTILLO Y CASA COMISION

DE JOSE N. MOLINA.

Estando competentemente autorizado para vender en almoneda sin reserva el elegante ajur de casa de D. José F. Lizaso, la que se verificará para los dias 22 y 23 del presente de 1 á 3 de su tarde en la casa que habita dicho señor, calle de Palacio núm. 41. Recomendamos al público la variedad de los buenos muebles, tales como tocadores, espejos, sillas, mesas sofás velador, camas, lámparas, globos, cuadros, buena vajilla de loza, y cristalería hermosa, buenos carruajes y caballos.

MARTILLO, CASA COMISION

DE F. BARRERA.

Para hoy miércoles 20 del corriente, de 7 1/2 á 10 de la noche se rematarán varios efectos, géneros de diferentes clases, muebles, pianos, carruajes y caballos, tambien se venderán alhajas de oro para mestizas.

El dueño de la fonda francesa

avisa al público que se compromete á hacer toda clase de comidas de encargo. Para las comidas que pesen de 20 personas, es menester avisar con dos dias de anticipacion y para particulares con un dia. El pago será en moneda que no exija cambio.

NOTA. Se admiten abonos para mesa redonda en la fonda, de almuerzo y comida, por 25 ps plata al mes pago anticipado. Calle de la Barraca núm. 4.

Se anuncia al público: que los

que retienen fichas de gallera que traen las iniciales D. y O. procuran cambiarlas dentro de este mes en la casa del que suscribe, previniendo que pasado este término se quedarán en su beneficio las que quedaron sin cambiar. Dalmasio Oligario.

Madama Marie modista fran-

cesa que vive en la calle de San Juan de Letran núm. 3 ha recibido las últimas modas de toda clase de trages de señoras y niñas las que anuncia para las que gusten honrarla con sus trages que se hace con prontitud y esmero.

De la casa de D. Fernando

Mascio, el domingo 17 del corriente, se marchó entre ocho y nueve de la mañana una perrita dogo ratonera; y se suplica á la persona que la hubiere encontrado ó llevado á su casa por su decencia, la entregue á dicho señor que vive en Quiapo, casa del chino Valentín Guidote puerta de en medio, que despues de agradecerlo se darán cuatro pesos de gratificacion.

J. J. Bischoff, Relojero Suizo,

llegado últimamente á Manila, tiene el honor de anunciar al público de esta Isla que se ha establecido provisionalmente en casa los Sres. Routhier y Meyer, plaza de S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses franceses y suizos, como tambien de cajas de música y péndulos; pudiendo asegurar á las personas que gusten honrarle con sus encargos que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra. Tiene un pequeño surtido de relojes de oro y plata para vender. Avisa al mismo tiempo á los Sres. Capitanes de buques extranjeros, que habla el inglés, francés y alemán.

Los Sres. Routhier y Meyer.

Plateros, gravadores, engastadores, doradores y ensayadores de metales. Tienen el honor de anunciar al público que acaban de recibir, candelabros de Europa de bronce dorado, con 7 luces y sus virinas de buen gusto y precios arreglados, así mismo relojes de oro y plata dorada.

ALQUILERES.

Se alquila una casa de campo situada en S. Miguel, al pie del puente llamado del Marqués que acaba de desocupar el Sr. Petel. J. M. Tuason y C.ª

Queda hoy vacía la casa que en el barrio de Sta. Rosa del pueblo de Quiapo está unida con la que habita doña Bibiana Tagle, quien tiene las llaves ó informará.

En la calle de Magallanes número 33, hay desocupadas dos buenas habitaciones; se admiten pupilos con bandeja ó sin ella.

Se alquila en 25 ps. una casa situada en Gunao junto á la panadería, donde facilitarán las llaves.

Cuatro hermosas bodegas se alquilan en la calle de Palacio núm. 6 por el ínfimo precio de una onza; dará razon en la misma casa, Apolinar Dueñas.

COMPRAS Y VENTAS.

Por el clipper Cervantes se ha

recibido en el almacén de la Aurora subida del puente grande. Rico vino tinto Benicarló, bacalao á 3 ps. arroba 2 1/2 rs. libra, ave lanas, fideos, garbanzos tiernos, chícharos, lentejas, quesos de bola frescos, setas de salsas de tomates, id. de alcanciles, coliflor, chorizos y morcillas, salchichon á 10 rs. libra, cuñetes de 2 arrobas, stun en salmuera, jamones gallegos desde 12 rs. á 5 ps. pierna, cuñetes de aceitunas gordales superiores, anisado mallorquin en garrafones, pipas, barriles y damajuanas de espíritu de 36°, orégano y laurel. Así mismo hallarán toda clase de vinos superiores y corrientes, y un buen surtido de latas alimenticias á precios módicos.

Almacén nuevo en la Escolta

cerca del puente de Visita. Recibido por el Cervantes los efectos siguientes: una partida de coñac añejo de la fábrica sevillana, se despacha por botellas, cajas, docena de cajas ó toda la partida, aceite filtrado de la misma procedencia, se despacha por botellas, cajas ó docenas de id., aceitunas, vino moscatel, idem tinto, id. S. Julian, id. S. Vicente, anisado, aguardiente de espíritu, frijoles, garbanzos, papas de Benguet, por libras, picos ó por docena de picos, manzanas en su jugo, id. en dulce, pasas, higos, cerveza negra; todo lo cual se despacha por mayor y menor en dicho almacén.

Interesante para los Sres. Bar-

queros, se vende los palos mayor, trinquete y mesana de la barca Medusa, advirtiéndose que el trinquete es de pino, y el mayor y mesana de palomaria; todos estan en buen estado; en el costado del buque se hallan y el que suscribe dará razon de su precio. Casimiro Villalon.

LASTRE DE PIEDRA.

Los que necesiten lastro de piedra dura ocurrirán á Russell y Sturgis

Letras sobre Macao, se venden

en casa de los que suscriben Eugster Labhart y C.ª

Se venden letras sobre Lón-

dres. Fred Baker y C.ª

En la fábrica americana de

carruajes: se venden ules muy preciosos para pesebrones de carruajes los de 1.ª clase, á 7 rs. vara. 2.ª idem á 6 rs. Género esmaltado negro. á 9 rs.

Fábrica de carruages.

Calle de Palacio núm. 15.

Una elegante berlina, se vende en comision, muy barata.

En 4 onzas de oro, se vende

una calesa casi nueva con guarniciones y faroles. Escolta casa de sastre Alonso.

Aproposito para Iglesias y con-

ventos.—Por ausentarse su dueño se venden siete pinturas al óleo de gran tamaño: pueden verse de dos y media de la tarde hasta el anoche en la calle de Magallanes núm. 3.

En el pontón S. Pioquinto (a) Sin rival fondeado en el Muralon se halla de venta una partida de 106 piezas de molave y otra de 100 tabloncillos de banabá de 4 dos y medio punto de grueso, muy apropiados para tabloncillos de buque.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.

Manila.

TINTE LIQUIDO DE JAYNE PARA EL PELO.

Este tinte, si se hace lo que dice la receta, muda instantáneamente el color del pelo, cualquiera que sea este color, en un negro hermoso, sin hacer daño al cutis.

RECETA.

Lo primero que hay que hacer es limpiar bien el pelo, hasta que no quede grasa, caspa, etc. Si no se hace esto, el pelo no tomará bien el color que se le quiere dar. Para limpiarlo bien, se le lava en una solución de sal de sosa que se hace disolviendo en medio cuartillo ó en tres cuartas partes de un cuartillo de agua caliente un pedacito de sosa (de la que comunmente se usa para lavar) del tamaño de una nuez pequeña. Tambien se puede lavar el pelo con lejía, pero esta no debe ser fuerte. Despues de lavado el pelo con la sosa ó con lejía, se volverá á lavar otra vez con agua para aclararlo y se secará con una toalla. Cuando el pelo no esté grasiento ó lo esté muy poco, no será menester lavarlo con sal de sosa ni con lejía; bastará lavarlo con agua de jabon y despues con agua clara para quitarle el jabon.

Despues de haber lavado y secado bien el pelo, se le aplicará el líquido núm. 1 del modo siguiente: Se echará una corta cantidad en un plato que no sea muy hondo, y con un cepillo ó con un pedacito de esponja se untará el pelo; este cepillo debe ser bastante áspero para que no se doble, pues el líquido debe penetrar hasta la raíz del pelo; y cuando hay mucho pelo, ó éste es muy espeso, se dividirá con un escarpidor, porque es absolutamente necesario, que el líquido toque todo, todo el pelo que se quiera teñir, se dejará pasar algunos minutos para que se seque el pelo, y luego se le quitará la humedad superflua que haya quedado y se le aplicará el número 2 haciendo lo mismo que se hizo con el núm. 1. Si cae en el cutis algo del líquido, se limpiará inmediatamente la parte; y al usar el núm. 1 será bueno ponerse guantes para no ensuciarse las manos y una toalla para que no se manche la ropa.

Lo que se ha dicho para el pelo, se entiende tambien para las cejas, bigote y pastillas, solo que cuando se usa el núm. 2 para las pastillas, cejas y bigotes, se usará de un pincel muy fino de cerdas que sea duro y no se doble; y para que esté tieso é igual, se cortarán las puntas con un cortaplumas, por igual, de modo que una cerda no sea mas larga que otra.

Despues de haber aplicado al pelo los dos líquidos núm. 1 y núm. 2 y dejado pasar algunos minutos para que se seque el pelo, se lavará bien este con agua de jabon y con agua clara; hasta que el pelo así lavado no deje color en el agua y esta salga enteramente clara.

Para dar lustre al pelo, ó para hacerle crecer se deberá usar á menudo el tónico de Jayne para el pelo y cepillarse con un cepillo bastante áspero. Este tónico es quizá el mejor remedio contra la calvez y el restatrativo mas eficaz.

Nota. Los peines, cepillos y esponjas deben limpiarse bien y tenerlos separados ó marcados, de modo que el cepillo que se ha usado para el núm. 1 no se use despues para el núm. 2 y vice versa.

Preparado solamente por el Dr. D. Jayne, núm. 84 calle de Chestnut, Filadelfia Pennsylvania.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones.

Se compran onzas á 13 pesos 7 reales.

Se venden á 14-2.

Plata se vende á 15 p. 0/0 premio.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5.

ONZAS, se compran á \$ 13-7 rs.

PLATA, á \$ 14-2 rs. por onza, ó 12 1/2 p. 0/0.

EL INSTRUCTOR.

En el martillo de D. José N. Molina se halla de venta dicha obra compuesta de dos tomos, dedicada á los niños de ambos sexos; la cual puede considerarse de verdadera instruccion y recreo á juzgar por las materias de que trata, que son las siguientes.—Religion.—Moral.—Lectura.—Escritura.—Gramática.—Ortografía.—Aritmética.—Geometría.—Física.—Química.—Cronología.—Mitología.—Historia sagrada.—Historia antigua.—Historia de España.—Historia de Canarias.—Geografía.—Agricultura.—Historia natural.—Gimnástica.—Psicología.—Dibujo lineal.—Urbanidad.—Higiene.—Economía doméstica.—Labor mugeril.—Se advierte que existe el suficiente número de segundos tomos para completar el de los primeros que han tomado ya.

Tambien se vende en el mismo martillo el sistema métrico decimal de monedas pesas y medidas nuevamente aprobado

En la calle de Anda núm. 12

se vende un carruaje de muelles de algun uso, con pareja; en precio módico.

En la casa mortuoria del finado

Sr. Auditor de Guerra D. José M. Franco, calle de Magallanes núm. 11 se venderán varios muebles, de la pertenencia de dicho señor.

En el callejon de Pereira, cuya

entrada está en la calle de Jolo casa núm. 1, se vende por ausentarse su dueño, un magnífico caballo de montar, una pareja de caballos retintos de mucho trote en 100 ps, dos juegos de guarniciones, una de ellas de colleras con sus correspondientes bocados en 20 ps. plata.

En la calle de la Solana nú-

mero 33, se venden muebles de todas clases y una porcion de maceta de loza y de barro.

Se venden varias obras de re-

ligion, artes y literatura, perfectamente encuadernadas y conservadas, que se darán por un precio menor que el de su costo en la Península.—En Sta. Cruz calle Real de Dulumbayan penultima casa de piedra á la derecha, podrá verse la relacion de dichas obras.

Se vende un carruaje de mue-

lles en muy buen estado, y unas guarniciones de colleras en la calle de Legaspi núm. 6, darán razon, y puede verse.

FABRICA AMERICANA

DE CARRUAGES.

Cueros ingleses para toldas. Pintura de todos colores. Charoles de Europa para tapa lodos. Barniz imperial. Id. id. para guarniciones. Agua raz y secante. Gamusas de tafletes blancos. Pinceles para barnizar mas baratos que los que se han concluido anteriormente. Género encargado apropiado, recomendable para alquileres por su fortaleza y colores. Género esmaltado negro. Franjas anchas y angostas de seda. Piezas de cotón blanca. Cintas para persianas. Id. para sinchas de monturas. Borlas de flecos para agarraderas. Motas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Borlas para cortinillas y pescantes. Flecos para cortinillas y pescantes de tumba. Alfombras con flecos y sin ellos. Guarniciones de Europa. Bridas sueltas de id. Hilo de Europa. Muelles para cortinillas. Mantilletes para guarniciones. Látigos y sejaderas. Ganchos y arañallas para trapales. Botones de mástil, plateados y bronceados. Cerraduras y visagras para portezuelas. Tornillos de Europa con tuercas. Id. id. para madera. Hevilas de todas clases y banquitos para agarraderas.

Cerda en bruto para rellenos. Cristales de reserva para faroles. Muelles y ejes de patente. Ejes de sebo de Europa para carruajes. Acero de tres dimensiones para muelles. Papel lija ó esmeril. Puntas de bronce y fierro para varas de calesas. Id. id. para lanzas. Agarraderas para berlinas y carruages. Rocas masas de fierro y bronce. Ule para pesebrones. Planchas de Europa para abanicos. Estradores y tornillos con tuercas para toldas. Abanicos de Europa para id. Faroles preciosos de varias clases. Tablas finas de Europa, casi del mismo precio que las del pais.

NOTA.—Para la comodidad de los compradores, se venderán dichos efectos por mayor y menor en monedas que no exijan cambio. Tambien se vende un tres por ciento berlina (en comision).

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.